

DIARIO DE CORDOBA.

DE COMERCIO, INDUSTRIA, ADMINISTRACION, NOTICIAS Y AVISOS.

Suscripcion en Córdoba... (Por un mes..... 8 rs.
(Por trimestre.. 22 rs.)
Fuera de Córdoba..... (Por un mes..... 10 rs.
(Por trimestre.. 28 rs.)

MIERCOLES 28 DE FEBRERO DE 1872.

Los señores suscritores á este periódico tienen derecho á insertar gratis en sus columnas un anuncio ó comunicado al mes, que no exceda de quinco líneas y que sea de su exclusivo interés.

Año XXII.

Núm. 6461.

Seccion editorial.

REGIMEN MUNICIPAL DE LAS GRANDES CIUDADES.

(Continuacion.)

En todos ellos se distinguen dos cualidades características que les son comunes. En primer lugar la descentralizacion con que están organizados puesto que no se exige autorizacion alguna del secretario de Estado del Interior, á no ser en caso de contraer empréstitos, de reunion de distritos, de expropiacion, compra de bienes raíces y reclamaciones particulares. En segundo lugar la separacion gradual de ciertos servicios considerados como de interés más bien general que local, confiados á la Direccion superior de autoridades especiales, tales como el catastro, el estado civil, la sanidad pública, los pobres, los locos, las escuelas, las prisiones, los caminos y puentes. Las Administraciones locales tienen, sin embargo, intervencion directa en todos estos servicios, pero bajo una tutela especial.

La organizacion más antigua y más general es la de 15.000 parroquias que administran gratuitamente los obreros elegidos anualmente por el *Vestry*, compuesto de todos los contribuyentes que ejercen mayor ó menor influencia en la poblacion, segun la cifra de los impuestos que representan, nombrando del mismo modo á los dependientes encargados de la vigilancia de los caminos, y atendiendo á los gastos de conservación de los mismos, del alumbrado, etc. por medio de impuestos locales. Los Jueces de paz constituyen la verdadera autoridad administrativa y judicial en primer grado. La ley de 1835 y la de 1858 han establecido otro sistema, la primera para las grandes ciudades, la segunda para las más importantes. Desde la publicacion de la ley de Setiembre de 1835, contemporánea sobre poco más ó ménos de la ley municipal francesa del 37, las principales ciudades de Inglaterra se han constituido en corporaciones bajo el nombre de *Borough of City*. La autoridad judicial y administrativa reunidas en los condados y ejercidas por los Jueces de paz, están separadas en las ciudades. La autoridad judicial sustituye la de los condados en las pequeñas ciudades, y en las grandes está confiada á los Jueces de paz, pero sin atribucion administrativa, ó á Magistrados especiales y retribuidos, ó á un *Recorder*, nombrados unos y otros por la Reina, á propuesta de las ciudades. La autoridad administrativa está confiada en todos los *Bourgs* y *Cités* á una Municipalidad compuesta de un Alcalde y de varios *Aldermen* y *Councilmen*

nombrados en cada barriada. Son electores los contribuyentes inscritos en el impuesto de los pobres con establecimiento ó residencia en el *bourg* por espacio de tres años, y elegibles los electores que poseen de 500 á 1.000 libras de capital y pagan para la contribucion de pobres de 15 á 30 libras, segun que la ciudad está dividida en más ó en ménos de cuatro secciones.

Los vecinos nombran á los concejales por tres años, renovándose por terceras partes; eligen tambien dos auditores, que con un *Aldermen* y un concejal tienen el cargo de examinar y aprobar anualmente las cuentas. Los concejales nombran á los *Aldermen* por seis años, y estos se renuevan por mitad en cada tres. Entre los *Aldermen* y los *Councilmen* reunidos, se nombra anualmente al Alcalde, que es retribuido y reelegible. Todo elegido está obligado á aceptar, bajo pena de multa de 50 á 100 libras para la Caja municipal. Las atribuciones de las Municipalidades son las mismas que en Francia, y á la vez más restringidas ó más extensas, ó más fraccionadas; más restringidas porque un gran número de instituciones encomendadas á las Municipalidades en Francia, pertenecen en Inglaterra á los particulares ó están centralizadas, como la contribucion de los pobres, el estado civil, la salubridad, etc.; más extensas en el sentido de que los concejales tienen el derecho de establecer impuestos locales, cuyas bases y cuyo tipo máximo se hallan previamente fijados por la ley; más fraccionadas, en fin, porque el Ayuntamiento, compuesto de numerosos individuos, se subdivide en comisiones especiales permanentes que administran parte del servicio, á reserva de rendir cuenta á la Asamblea general, que de este modo raras veces necesita reunirse.

Los impuestos, las rentas sobre la propiedad, los productos de algunos servicios, componen los ingresos de las ciudades, divididos por lo general en tres cuantías; la municipal propiamente dicha, las especiales y las relativas á mejoramientos. Las grandes ciudades, en su mayoría, carecen de impuestos indirectos, pero disfrutan de ciertos monopolios, tales como la fabricacion del gas de Manchester, que produce á la ciudad cerca de 1.500.000 francos anuales. Los parques de las grandes ciudades provienen de donativos, como el parque *Adderley* y el parque *Calthope* en Birmingham, ó de suscripciones públicas, como los tres que hay en Manchester. Es de advertir que los impuestos indirectos tienen un equivalente en las grandes ciudades, que al mismo tiempo son puertos, como Newcastle y Liverpool; y cuyos derechos de muelle, fondeo, lastre, tránsito, des-

embarco, etc., constituyen pingües ingresos; pero la Administracion de estos puertos tiende á salir de manos de la autoridad municipal para ser confiada á comisiones especiales compuestas de delegados del Gobierno, de las Municipalidades y de las Corporaciones interesadas. Así es que el puerto de Liverpool, el más considerable de Europa, con sus *docks* que se extienden en más de dos leguas, ha sido declarado por las leyes de 1857 y de 1858 sujeto á la administracion de una Comision de veintiocho miembros, de los cuales veinticuatro son elegidos por los que pagan el impuesto de los *docks*. En este caso, la Administracion municipal está dividida en dos servicios, organizada con arreglo á dos sistemas con una ley especial al lado de otra general. Esta clase de legislacion completamente británica, ha sido aplicada en cierto modo á todo el reino por la ley de 1858, en cuyo examen nos ocuparemos para terminar el complicado cuadro de las instituciones municipales de Inglaterra.

(Se continuará.)

Noticias.

NACIONALES.

De la Correspondencia de España del 25 copiamos las noticias siguientes:

—Anteayer salió del puerto de Cádiz el vapor-correo extraordinario *Isla de Cuba* con rumbo á Gibara, conduciendo mil hombres con destino al ejército de Cuba.

—Sabemos que el general D. Narciso de Ameller ha hecho dimision del mando militar del distrito de Granada, donde era muy querido tanto por su trato, como por lo que socorria á las clases menesterosas, que especialmente sentirán su salida.

—Es ya indudable el nombramiento del Sr. Valera para la direccion de Instruccion pública. El Sr. Moreno Nieto irá probablemente de rector á la universidad.

—El Sr. Godoy y Alcántara, de la academia de la Historia, será nombrado probablemente oficial primero de la direccion de Instruccion pública.

—Dice la *Iberia* que el Sr. Sagasta y sus amigos escluyeron hace un año la tertulia Progresista de la lista de círculos políticos á que concurren.

—La *Discusion* declara que acepta la coalicion nacional.

—Esta mañana ha llegado á Madrid el general Sr. Laserna, nombrado capitán general de Cataluña, y esta tarde ha conferenciado con el señor ministro de la Guerra.

—Anuncia la *Epoca* que cuentan los murmuradores que en los salones de la

Tertulia progresista no se vé ya mas retrato que el del general Prim.

—La *Iberia* saca la consecuencia, propósito de la coalicion, de que el partido radical ni es dinástico ni respeta la Constitucion de 1869, y declara el colega que se vé precisado á negarle todo género de consideraciones.

—El jueves fué sepultada en Barcelona una señora casada de 102 años.

—El *Pensamiento Español* cree que quienes van ganando en primer lugar con la coalicion son los radicales y los republicanos, y añade:

«Qué vamos á sacar carlistas y moderados de la coalicion? Esto lo veremos otro dia.»

—Esta tarde se ha constituido la asamblea republicana, como ayer anunciamos, nombrando mesa interina y comisiones de actas.

—Segun participan de Vich, han sido detenidos y puestos á disposicion de la autoridad por la guardia civil, 42 sujetos que con instrumentos de corte y arranque se hallaban devastando los bosques de la propiedad de D. José Riuban. Dichos individuos eran tejedores declarados en huelga.

—Ayer no se hablaba en los círculos políticos más que de la coalicion.

—Los radicales han sentido el principio de que la coalicion cuádruple será solo para las elecciones.

—Hoy llega el general Lersundi. El *Pensamiento Español* dice que se da grande importancia á su venida.

—Hoy se reúnen los jefes de seccion del comité moderado para tratar de la coalicion en vista del acuerdo de los radicales.

—Los radicales creen que vendrán unas Cortes tan ingobernables como las anteriores, y que si son disueltas como aquellas, cuantas veces suceda, habrá coalicion y Cortes de igual heterogeneidad.

—Han sido admitidas en Consejo de ministros celebrado ayer, las dimisiones presentadas por el general Acosta del cargo de capitán general de Valencia, y por el Sr. Ameller del de Granada.

—El siguiente párrafo del *Universal*, extractado de un artículo que titula *Todos contra todo*, dará á nuestros lectores una idea del espíritu que reina en la prensa radical:

«¿Para qué vamos á la coalicion? Para combatir la violencia que amenaza: la coalicion no es el ataque, es la defensa de la legalidad jurada, la defensa del derecho violado, la defensa de la justicia escarnecida, de la dignidad ultrajada, de la revolucion vendida, de la soberanía legitima contra el poder usurpador; de la mayoría proscripta contra la minoría protegida y asentada en las mismas gradas del trono.»

—La historia de las coaliciones en nuestra patria, dice la *Epoca* «nos enseña dos cosas: primera, que todas ellas han triunfado; y segunda, que todas, en razon de la resistencia que han tenido que vencer, han ido mucho mas allá del objetivo que primeramente se propusieron y han estremado su accion y sus propósitos.»

—Es opinion general que si la cuádruple coalicion de carlistas, alfonsinos, republicanos y radicales se lleva á cabo bajo las bases que tres de estos partidos se proponen, puede dar resultados muy perturbadores para la tranquilidad del pais. Algunos hombres mas pensadores que aficionados, teniendo en cuenta ciertos accidentes y la facilidad con que aquí se entienden las oposiciones para destruir y se dividen para crear, temen que el principio de las coaliciones erigido en sistema, haga imposible todo gobierno y toda estabilidad política.

—El señor ministro de la Guerra ha presentado hoy al rey el anunciado proyecto de reorganizacion del arma de infanteria, en virtud del cual se logrará extinguir la clase de reemplazo obteniendo para el tesoro una economia de 357472 pesetas.

—El proyecto de nueva organizacion del ejército y del cual tienen ya noticias nuestros lectores, ha quedado ayer en la mesa del señor ministro de la Guerra para su revision y estudio de cuanto en él se consigna.

Este proyecto, despues de la economia de 357472 pesetas que arroja, ofrece otras grandes ventajas á las clases militares, y por ello no dudamos que muy en breve será un hecho la realizacion de tan acertada medida.

—Leemos en la *Epoca*: «Algunos periódicos no han de encontrar estraña la aceptacion del señor duque de Gor, por considerarlo á que no pueden renunciar nombres ilustres; pero como ayer, hay militares peligrosos que puede correr riesgo, peligros por desgracia, ximos de lo que imaginarse pueden se consideran dispensados de prestar el concurso de su espada cuando creen ese mismo orden social puesto en peligro.»

—Se habla de un proyecto de asociacion de liberales monárquicos de gran representacion en la industria y el comercio, para combatir los proyectos de coalicion, cuyas consecuencias temen mas por los efectos mediatos que por los inmediatos, y por los que puede producir en el crédito del pais para lo futuro.

—El *Imparcial*, en sus números de ayer y hoy pregunta con marcada intencion por el estado de la causa que se instruye con motivo de la muerte

— 196 —
Mr. Lecoc estaba de veras encolezado. —¿Fauferlot, que le conocía bien, no sabía á qué atenerse, porque con aquel diablo de hombre nadie estaba seguro de acertar. —¡Si fueras hábil siquiera! Pero no; tratas de ser maestro y no eres siquiera aprendiz. —Teneis razon, —dijo Fauferlot, que ya ne pensaba en negar; —pero cómo conducirse en un asunto como este, donde no hay indicio, una prueba? Mr. Lecoc se encogió de hombros. —¡Infeliz! —dijo, —el dia que fuiste llamado con el comisario de policia para enterarse de los primeros indicios, tuviste, no lo digo con seguridad, pero de cierto tuviste entre tus manos estúpidas el medio de saber cuál de las dos llaves, si la del banquero ó del cajero, habia servido para cometer el robo. —¿Cómo? —Te lo probaré. ¿Te acuerdas del

— 197 —
arañazo que descubriste en la pintura de la caja de hierro? Llamó tu atencion hasta el punto de que no pudiste contener una exclamacion, y examinándola cuidadosamente te convenciste de que aquel arañazo era reciente. ¿Con qué habia sido hecho aquel arañazo? De seguro con la llave, y siendo esto así debiste pedir las dos que existen y examinarlas cuidadosamente; una de ellas debia conservar átomos en su estremo de la pintura verde que barniza la caja. Con la boca abierta escuchaba Fauferlot estas explicaciones y á las últimas palabras no pudo menos de exclamar, dándose una palmada en la frente: —¡Imbecil! —¡Tú lo has dicho, imbecil! Eso es: llama tu atencion un indicio tan importante y le descuidas y no vuelves á fijarte en él. Este debió ser tu punto de partida en este negocio, y si yo encuentro al culpable, que le

— 200 —
—¡Inocente! ¿Crees que basta una barba espesa, unas patillas rubias y una blusa para no ser conocido? ¡Y los ojos! Los ojos son los que hay que cambiar! Ese es el secreto. Esta teoria de cambiar la vista es lo que hace al Lecoc, oficial, ir siempre provisto de sus anteojos de oro, que no necesita ciertamente para ver mejor. —Pero entónces, patron, si lo sabeis todo, no me direis por qué esa muchacha deja el hotel del Arcángel, por qué no aguarda á Mr. de Clameran, al que habia dado cita, y por qué abandona sus vestidos de lujo por otros de indiana? —Te diré solo que procede segun mis consejos. —En ese caso, —dijo el agente, —no me resta mas que confesar que soy un necio. —No, no eres un necio; sólo que has tenido el mal gusto de encargarte de una tarea superior á tus fuerzas. ¿Has dado un paso ventajoso en el

— 193 —
una puerta decorada con las armas del celebre agente, es decir, un gallo, símbolo de su apellido y de la vigilancia, el corazon le faltó en términos que apenas agitó la campanilla. La criada de Mr. Lecoc, especie de carabnero con faldas, y que era más fiel á su amo que un perro de aguas, abrió la puerta. —¡Ah! señor Ardilla, llegais á tiempo, el amo os espera. A este anuncio Fauferlot tuvo tentaciones de huir. ¿Para qué? ¿Por qué casualidad le esperaba? Pero como vacilase un instante, la criada le cogió del brazo y le arastró casi hasta el despacho de su señor, exclamando: —¿Qué vais á hacer aquí? ¿No os digo que el señor os aguarda? En medio de una vasta estancia, mitad biblioteca, mitad cuarto de vestir de un cómico, y delante de una mesa de despacho, escribía el mismo personaje de anteojos de oro

que fácil le hubiese... que se le entregó el proceso, que no ha devuelto al juzgado, a pesar de que por este ha sido apremiado por dos veces; dando lugar con semejante morosidad á que el sumario sufra el nuevo retraso que tanto deplora nuestro colega.

-El acuerdo tomado anoche en la Tertulia no ha sido tan espontáneo como se cree por algunos. Así al menos se deduce de las noticias que hoy se han recibido de las provincias en que tienen más influencia los radicales y carlistas, en las cuales estaba ya hecha la fusión y designación de candidatos coaligados para los diversos distritos de las indicadas provincias, como sucede en Toledo, en que han sido cedidos á los carlistas los distritos de Torrijos, la capital y Talavera; los de Lillo, Quintanar y Puente del Arzobispo á los radicales, y los otros dos á los rep...

--La comisión del partido radical que ayer se presentó, como anunciábamos anoche, al señor presidente del Consejo de ministros, se componía de los señores D. Nicolás María Rivero, D. Laureano Figuerola y D. Servando Ruiz Gomez. A las cinco de la tarde se presentaron en el ministerio de la Gobernación. El Sr. Rivero dirigió la palabra al Sr. presidente del Consejo, haciendo una detallada enumeración de los hechos en que fundan los radicales su actitud respecto de la actual situación; hechos referentes principalmente á la disolución y suspensión de ayuntamientos, disolución de batallones de Voluntarios, eliminación de electores de las listas y falta de cumplimiento de la ley provincial.

Segun la versión de un periódico radical, el Sr. Sagasta á todo contestó satisfactoriamente, ofreciendo estudiar con detenimiento los abusos denunciados y corregirlos si aparecieran tales, deteniéndose en la disolución de los batallones de voluntarios de Priego á lo que el Sr. Sagasta dijo que sin negar que el gobernador hubiera podido obrar de alguna ligereza, no debía atribuirse esa medida á otra cosa que á una necesidad del ministerio de la Guerra. Después de haberse dirigido al ministro de la Guerra, entre el cual no aparecía el nombre de los referidos batallones. Por esto se mandó recoger para recuentarlos; pero que ya se habían dado órdenes á fin de que se organicen de nuevo y se les devuelva el armamento. El mismo periódico añade que después de terminada esta conversación semi-oficial, parece que se entabló otra en cierto modo privada, en la que tomaron parte los Sres. Ruiz Gomez y Figuerola, habiéndose de la última crisis, de la conducta del Sr. Sagasta y de la coalición. Respecto á este último punto, el Sr. Sagasta parece manifestó que antes de este acontecimiento veía la posibilidad de normalizar la política, inclinando el gobierno con su tolerancia y hasta con su benevolencia con el partido radical un triunfo parlamentario en las proximas

Córtés; pero que una vez lanzado el partido radical á la coalición, el gobierno se verá precisado á variar de conducta.

-El rey Victor Manuel ha nombrado gran oficial de la corona de Italia al señor duque de los Castillejos, hijo del general Prim.

ESTRANJERAS.

En una comida dada al general Bourbaki en casa del presidente de la república, aquel ha protestado de su fidelidad al Sr. Thiers, pero nada mas que al Sr. Thiers.

Los trabajadores de los grandes talleres que la compañía de la línea férrea de Lyon al Mediterráneo tiene en Arlés, se han declarado en huelga.

No se trata en Versalles de publicar por ahora el nuevo programa político de la derecha y del centro derecho de la Asamblea, programa que reunirá de 200 á 280 firmas de diputados y que servirá de base para la unión de legitimistas y orleanistas.

Los diputados de la izquierda y del centro izquierdo de la cámara francesa, parecen decididos á proponer que el señor Thiers sea declarado presidente por cuatro años.

Una casa de comision de Baltimore, que ha recibido y realizado la venta de diez mil cajas de azúcar de la Habana, se ha presentado en quiebra antes de satisfacer su compromiso.

Asegura un periódico de Roma que varios prelados insisten en que el Papa ordene la continuación del concilio ecuménico en la ciudad de Trento, haciéndose representar en él Pio IX por legados ad latere. Están encargados de estas negociaciones los cardenales Monaco, Capalti y Caterini; pero hasta ahora el gobierno austriaco se muestra poco dispuesto á consentir el concilio en Trento.

En las investigaciones que una comisión del Senado de Washington está haciendo en Nueva-Orleans, se ha descubierto que muchos miembros de la legislatura recibieron grandes cantidades de dinero por votar leyes.

Un incendio ha destruido completamente el palacio nacional en la capital de Hayti.

Un despacho de Nueva Escocia da por segura la existencia de un tratado secreto entre Inglaterra y el Canadá, en el cual se convino la independencia de esta provincia dentro de cierto tiempo, ó antes si el gobierno inglés lo creía conveniente. Este tratado se dice haber sido firmado cuando se ratificó el acta de la confederación, y en virtud de él fueron retiradas paulatinamente las tropas inglesas. En caso de que las desavenencias entre los Estados-Unidos é Inglaterra produjesen una guerra, el gobierno publicará el tratado y declarará á Canadá potencia independiente, librándose así de defender el territorio.

Ahora que vuelve á agitarse la cuestión de los corsarios del Sur, dice el Cronista de Nueva-York, creemos de

utilidad el siguiente extracto: El Alabama apresó ó echó á pique 69 buques federales, por lo que reclaman sus propietarios 6,547,600 pesos. El Shenandoah, 33, por los que piden 6,483,320; el de Florida, 33, que valían en 3,698,609; el Sumter, 27, por los que se exigen 1,069,500; y el Georgia 10, tasados por los dueños en 383,976. Total, cinco corsarios, 180 buques destruidos y 17,250,004-pesos reclamados.

Gaceta.

-Lista.-He aquí la de los Señores que se han adherido al patriótico pensamiento de formar en esta Capital un centro ó asociación Hispano-Ultramarina, y á los cuales se convocará oportunamente para la elección de la junta Directiva.

D. Agustin Gallego Garijo.-Don Agustin Gonzalez Ruano.-D. Antonio Santos Burillo.-D. Antonio Quintana Ollero.-D. Antonio Quintana Alcalá.-D. Antonio Ariza Vargas-Machuca.-D. Antonio Alfaro Caceres.-D. Antonio Maraver y Alfaro.-D. Angel Quintana.-D. Alejandro de Rizzi.-Sr. Arcediano de la Sta. Iglesia Catedral, Don Ricardo Miguez.-Sr. Arcipreste de la Sta. Iglesia Catedral, D. José Cobos Junquito.-D. Antonio Garcia Longoria.-D. Angel Bregante.-D. Angel Bregante, hijo.-D. Angel Castañeira.-D. Benito Miguez Carrasco.-D. Bartolomé Belmonte.-D. Braulio Sanz de Apodaca.-Sr. Baron de Fuente de Quinto.-D. Carlos Ramirez Arellano.-Sr. Coronel de la Remonta, D. Joaquin San Cristobal.-Conde de las Quemadas.-Conde de Torres-Cabrera.-D. Diego Raya Furiel.-Dean de la Sta. Iglesia Catedral, D. Francisco Astorga.-D. Ernesto Romá.-Don Esteban Nuñez.-D. Edmundo MacCostello.-D. Enrique de Illana y Mir.-D. Francisco de Paula Furiel y Muñoz.-D. Francisco de Borja Pabon y Lopez.-D. Federico Alfaro.-D. Fernando Valdivia.-D. Francisco Gadea.-D. Francisco Belmonte.-D. Francisco Bregante.-D. Fausto Garcia Lovera.-D. Francisco Garcia.-D. Ignacio Garcia Lovera.-D. Ildefonso Camacho.-D. Juan M. Conde y Criado.-D. José Serrano Villalon.-D. José Vicente Ramirez.-D. José Illasca y Cárdenas.-D. José Lopez Alvarez.-D. José Antonio de Cires y Rodriguez.-D. Juan Rafael Velasco Vergel.-D. Joaquin de la Torre Gutierrez Ravé.-D. José Valenzuela Marquez.-D. José Miguel Henares.-D. Juan Felipe Conde y Luque.-D. José Espinosa de los Monteros.-D. José Moreno.-Don Justo de la Riva.-D. José Fontela.-D. José Morente.-D. José Felipe Salcedo.-D. José de la Cerda.-D. Juan de la Cruz Fuentes.-D. Joaquin Llorente.-Excmo. Elnio. Sr. D. Juan Alfonso de Albuquerque, Obispo. D. Juan Rodriguez Molenas.-D. José Fragero.-D. José M. Toscano.-D. Juan Vergara.-D. José Navajas del Pino.-D. José Villa-Zaballos.-D. Leon Torrelas Gallegos.-Lectoral de la Sta. Iglesia Catedral, D. Juan Guiteras.-D. Manuel Alcáide Rubio.-D. Manuel Luna Garcia.-D. Manuel Courtoy de la Torre.-Maestrescuela de la Santa Iglesia Catedral, D. Vicente Cándido

Lopez Burgos.-Don Mariano Montesinos Barrionuevo.-D. Manuel Villa-Zaballos.-D. Manuel M. Pineda.-Don Mariano Lopez Mogrovejo.-Marqués de Boil.-D. Manuel de Lara y Cárdenas.-Marqués de Gelo.-Don Miguel A. Ravé.-D. Manuel Cabezas.-D. Nicolás Montis y Cordero.-D. Nicolás Laborde Rodriguez de Ceila.-D. Pedro Antonio Sartorius.-Don Rafael Joaquin de Lara y Pineda.-D. Rafael Blanco y Criado.-D. Ramon Molina y Cabezas.-D. Rafael Flores Urbano.-D. Rafael Espejo y Dueñas.-D. Rafael Chaparro y Llorente.-Don Rafael Barroso y Lora.-D. Roque Furiel Muñoz.-D. Ramon Villuendas y Molina.-D. Ramon de Ciria y Grases.-D. Rafael Alvarez Bustillos.-D. Rafael Sanchez Cantuel.-D. Rafael Castroverde y Vivas.-Rafael Conde y Luque.-D. Rafael Villa-Zaballos.-D. Rafael Morales.-D. Simon Amposta Arladill.-D. Tomás Conde y Luque.-Don Vicente Bregante Diaz.-De Buena.-D. Miguel Tutau.-D. Santos M. Pego.-Don Mariano de Montes.-D. Adoracion Vaca.-D. José Santana y Espejo.-Don Joaquin Valero Sepulveda.-D. José Santaella.-D. Manuel M. Santaella.-Total 114.-Se continuará.

-Ya es pesada.-Antiguamente, y hasta hace dos años lo mas, solian algunos jóvenes divertidos situarse en las alturas y á alguna distancia de los caminos de la sierra, y desde allí dar voces y bromas inofensivas á los que venian de las romerías, montados en extrañas cabalgaduras ó en alguna forma chusca ó extravagante. Esta costumbre, de que ya se iba abusando, ha llegado á ser en el dia completamente insoportable, pues los jaleadores se colocan á uno y otro lado del paso á nivel del Pretorio y allí manan á boca no deja titere con cabeza, ni pasa persona alguna á pié, á caballo ó en carruaje que no sea objeto de una burla. Si las costumbres de los pueblos tienen siempre algo de respetables, esto que hoy vemos nunca ha sido costumbre en Córdoba, y antes que llegue á serlo y antes que ocurra algun dia un lance desagradable, bueno será que la broma tome una forma mas conveniente.

-Sea así.-Serian yunque de herrero-la policia y ornato,-si los sueltos de periódico-se convirtieran en bandos.

-¿Mas carnaval?-No fué poca nuestra sorpresa y la de otros muchos al ver discurrir anteanoche por la calle de la Pierna en direccion á la plaza de S. Juan dos máscaras, siendo una de ellas un gallardo mancebo disfrazado de matrona. Menester es que se vigile y se castiguen estos excesos, no sea que las tales mascaritas pertenezcan á la familia de los pájaros de mal agüero.

-Acto solemne.-El Domingo próximo á las doce del dia se procederá á la adjudicación de premios á los alumnos de la Escuela de Bellas Artes que se distinguieron en el curso de mil ochocientos setenta á setenta y uno, cuya ceremonia tendrá lugar en el salon de sesiones de la Diputación provincial.

-De viaje.-Ayer pasó por esta capital en direccion á Madrid el señor Marqués de Novaliches con su familia, y fueron saludados en la estacion por muchos de sus amigos.

-Escuelas dominicales.-El domingo tres de Marzo se inaugura una nueva escuela bajo la advocacion de Nuestra Señora del Carmen, en la parroquia de la Magdalena, calle de Alcolea número sesenta y cinco, quedando abierta la matricula de admision de alumnas todos los domingos de tres y media á seis de la tarde.

-Romería.-La fiesta á San Alvaro que no tuvo lugar en su dia por el mal tiempo, ni el dia venticinco, segun se dijo, se celebrará el domingo próximo en la Iglesia de Santo Domingo de Scala-coeli.

-Traslacion.-Hoy, como habíamos anunciado, se trasladó la Administracion principal de Correos de esta capital á la calle de Gongora, número nueve.

-Datos.-El precio medio en esta provincia durante el mes de Enero último fué: el del kilógramo de garbanzos cuarenta y seis céntimos de peseta; de arroz sesenta y nueve.

-La industria cordobesa.-Con este nombre se ha abierto al público en la calle de la Concepcion, número diez y ocho, un nuevo establecimiento para la elaboracion de chocolate. En el anuncio que insertamos en la seccion correspondiente, se podrán ver la variedad de artículos y los arreglados precios á que se espended. Recomendamos á nuestros lectores esta como todos los establecimientos que contribuyan al desarrollo de la industria en nuestro pais.

-Vamos bien.-Hace pocos dias que un traficante en aceites hizo en Aguilár el pago de una crecida cantidad en monedas de oro del mismo año y completamente nuevas. Estas circunstancias llamaron la atencion, por lo que fueron reconocidas, resultando ser todas falsas. Cada dia aumentan los aficionados á lo ageno, y toman formas tan varias que la defensa va siendo poco menos que imposible.

-Subasta.-A las doce del dia cuatro de Marzo próximo se subastarán en las Casas consistoriales de esta capital el residuo y materiales de la casa número tres calle del Conde Góndomar, despues de la alineacion acordada y por el tipo de ocho mil setecientas cincuenta pesetas.

-Se acabó.-La compañía dramática del café del Recreo ha concluido sus tareas.

-Y así sucedió.-Un gascon que habia vivido en Rusia, ponderaba la exactitud del servicio de todos los ramos.-Señores, decía, un empleado de telégrafos se equivocó en una ocasion y temeroso del castigo se ahorcó en la torre de Señales. ¿Qué sucedió? Que que servian las otras torres tomaban esto por una señal telegráfica y ahorcaron todos desde Varsovia á San Petersburgo.

-Cañerías.-En Lucena se van substituir con tubería de plomo las cañerías que conducen el agua á las fuentes del Coso y otras particulares.

-Ferro-carriles.-Se ha formado expediente para que al modificarse el trozo primero de la carretera de construcción de Córdoba á Almadén se construya una estacion en el estremo de la misma con el ferrocarril de Ciudad-Real á Badajóz.

-Industria.-Se ha solicitado registro de diez y ocho pertenencias

194 - que en los corredores de la cárcel habia dicho á Próspero: valor. Era Mr. Lecocq, en su aspecto oficial. A la entrada de Fauferlot, que adelantaba respetuosamente; inclinandose hasta el suelo, levantó la cabeza, soltó la pluma y dijo: -¡Ah! ¡por fin has parecido! Y bien, ¿cómo vas saliendo del negocio Bertomy? -¡Cómo!-balbuceó Fauferlot; -¿sabeis?... -¿Sé que has embrollado las cosas de tal modo, que ya no ves claro en el negocio á que te entregas. -Pero patron, ¿no he sido yo?... Mr. Lecocq habiase levantado y paseaba por su gabinete. De repente se detuvo delante de Fauferlot y dijo: -¿Qué piensas, maestro Ardilla, de un hombre que abusa de la confianza de aquellos que le emplean, que revela lo bastante de lo que descubre, para estraviar á la justicia

199 - lar por Gypsy y aquel caballero grueso. Lo malo es que Lecocq jamás está informado á medias. -¡Paréceme, maese Ardilla, que olvidas algo. ¿Hasta dónde seguiste anoche al coche vacío? Fauferlot, á pesar de su aplomo, enrojeció hasta lo blanco de los ojos, ni mas ni menos que un pensionista. -¡Cómo! Patron, también sabeis... Pero de repente, una idea le asaltó, y dando un salto en la silla, repuso. -¡Ah! ya estoy, el señor gordo de las patillas, erais vos. La sorpresa daba á la fisonomía de Fauferlot expresion tan singular, que Mr. Lecocq no pudo menos de sonreír. -¿Conque erais vos, y yo no os he reconocido? ¡Ah! ¡Patron, patron, qué actor hubierais hecho si hubierais querido serlo! Yo también me disfrazaré cuando querais.

198 - encontraré, será gracias á ese arañazo de la caja. De lejos Fauferlot reniega de Mr. Lecocq y no le concede sino un mérito mediano, pero de cerca sufre involuntariamente su ascendiente que le impresiona á cuantos se acercan á él. Aquella explicacion tan detallada, tan minuciosa que acababa de darle, le trastornaba sus ideas. ¿Cómo Mr. Lecocq se habia procurado todos aquellos datos? -¿Os habeis ocupado de este negocio, patron? preguntó Fauferlot. Sin duda; pero no soy infalible. Puedo haber descuidado algun indicio preciso. Toma pues una silla y dime cuanto sepas. Con Mr. Lecocq no valen ardidés y Fauferlot fué del todo verídico, lo que le acontecia rara vez; sin embargo, al fin de su relato, inspirado de nuevo por la vanidad, no contó como la víspera se habia dejado bur-

195 - y para echar á perder el proceso un desgraciado acusado? Fauferlot aterrado retrocedió un paso. -Diria... murmuró, -Diria... Piensas que á ese hombre se debería castigar, dejar sin su puesto y pensar lo justo. Cuanto mas honrosa es una profesion, más honrados deben ser los que la ejercen, y tu sin embargo nos has vendido. ¡Ah! ¡pobre Ardilla! eres ambicioso y quieres hacer la policia por cuenta, estraviando por un lado la justicia para echar tú por otro. Eso es necesario un sabueso mas que tú, para cazar sin cazar y con cuenta propia. -Pero, patron, yo os juro... -¡Silencio! ¿Quieres probarme que se lo has dicho todo al juez, como deber tuyo? No tal, tu juego es mientras acumulas pruebas contra el cajero, las buscas contra el que quiero tu, y te haces amigo y marada de su ayuda de cámara.

La Gaceta del 20 de febrero de 1872. decreto ni disposiciones generales.

De La Correspondencia del 26 de febrero siguientes.

Reflex. Epoca acerca de las consecuencias que puede producir la coaliccion y de los fines que al tener se propone, no cree conveniente para su partido el emprender sin más ni más un camino que quizá fuese estéril para la causa del orden. Dice el colega conservador que antes de decidirse por la coaliccion, necesita poseer todos los datos precisos para juzgar de la nueva fase que se quiere imprimir en la política española. A su juicio, solo la monarquía hereditaria y nacional, superior y común á todos los partidos políticos, única capaz de evitar que la primera revolucion que ocurra sea, como los internacionalistas piden, una revolucion social, es la garantía que considera conveniente para que á un período de desgracia y de plena decadencia moral y material no siga otro tal vez peor, puesto que lo malo parece no tener límite en nuestra patria.

Nueva-York, 25.—La sociedad titulada del Comercio para el trabajo nacional ha acordado proponer candidato para la presidencia de la república de los Estados Unidos al Sr. Davis, juez del tribunal Supremo.

Amberes, 25.—Creese que el conde de Chambor, deseando evitar que su presencia dé lugar nuevos desórdenes, rogará á sus amigos que de distintos puntos de Francia iban á visitarle que suspendan su viaje.

Ultima hora.

TELEGRAFIA PARTICULAR.

27 de febrero á las 5 y 40 minutos de la tarde. Se prepara una importante reunion de los alfonsinos.

El ministro de la Guerra prepara una circular. La instruccion obligatoria es rechazada por la comision de la Asamblea francesa.

Córdoba, 1872. IMP. DEL DIARIO DE CORDOBA.

—La hermandad de Maria Santisima de la Aurora celebrará junta general en su ermita el dia 29 del presente mes á las siete de la noche, para revisar las cuentas y eleccion de nuevo hermano mayor.

—Continúan los ejercicios espirituales de cuaresma en todas las parroquias, en las auxiliares de San Basilio y la Merced, en la Iglesia de San Pedro de Alcántara y en la ermita de Ntra. Sra. de la Aurora, al toque de oraciones.

—Los asociados á la corte de Maria visitarán hoy la imagen de Ntra. Sra. de la Blanca, en Santiago.

Espectáculos.

CAFE-TEATRO DEL RECREO.

Los Sres. abonados que hayan satisfecho el suyo correspondiente, pueden pasar á recoger el importe de las funciones que se les adeudan, al despacho del café, por haber cesado de funcionar la Compañía dramática que actuaba en dicho coliseo.

Correo de ayer.

Correspondencia particular del DIARIO DE CORDOBA.

Madrid 26 de febrero de 1872. Señor Director del DIARIO DE CORDOBA.

Mi querido amigo:

El movimiento político que en la actualidad se ha desarrollado y lo grave de las circunstancias, van produciendo sus resultados consiguientes. Hoy recibimos noticias de algunas provincias y localidades, en las que reina, sino agitacion, al menos esa excitacion natural y propia de saber lo que sucede, en momentos críticos, como son los actuales; críticos, si, por que se ha puesto en conmocion el pais, apenas rehecho de la revolucion de setiembre. Esta excitacion de que hablamos, puede convertirse en agitacion, y de aqui pasar á una conflagracion general.

La mayoría de los radicales insiste en la idea de la coaliccion, de la que nada sacarán, porque hay otros partidos

que tienen derecho á recoger el triunfo de sus ideas y de sus principios.

En muy pocas palabras puede demostrarse lo que dejamos indicado: el partido republicano quiere que caiga todo lo existente, porque tiene su forma dada de gobierno, y desde las urnas electorales, ó desde las barricadas, puede establecer un gobierno y poner desde luego la república, sea de grado ó á la fuerza. Los carlistas pueden hacer lo mismo respectivamente, porque tienen su candidato, y tienen tambien pensado la forma de gobierno que han de establecer. Escusado es decir que los alfonsinos pueden hacer lo mismo. En cambio, el partido radical, qué va á hacer, si vence la coaliccion? qué plan tiene? qué clase de gobierno va á constituir? Si opta por la monarquía, como parece lo natural, tiene candidato para el trono? Es que se vá á la república? Conviene sabor esto, para que cada uno obre como debe y sobre todo para exigir la responsabilidad á quien la tenga.

Seguros estamos que al derribar lo existente y apoderarse del mando los radicales, no hacian mas que establecer la interinidad, que es su forma de gobierno favorita, si es que puede considerarse así la anarquía convertida en sistema. Así es que no solo se trata de destruir, sino de no crear, que es lo que sucedió con la revolucion de Setiembre, que á pesar de traer su candidato para el trono, se pasaron dos años de interinidad, para traer una dinastía á quien quieren hoy lanzar. Bajo estos auspicios entran los radicales en la coaliccion; con estos propósitos, varios de ellos aseguran que plantearán la república, pero á mas de que si así lo piensan es preciso que lo digan y que lo digan clara y públicamente, es necesario que no pierdan de vista que los republicanos á quienes han ametrallado, no permitirán que se les impongan. Queda, pues, demostrado que el partido radical no saca ninguna ventaja de la coaliccion.

¿Puede por lo tanto responderse á ese acto con razones, con discusiones legales? No. La frase de radicales á defenderse, debe sustituirse con la de españoles á defenderse contra la anarquía. El correspondiente.

aviso, suspendiendo su gestión por tres dias con objeto que los deudores puedan verificar el pago sin aquel gravamen.

Córdoba 27 de Febrero de 1872.—Por delegacion del Banco de España, Manuel Ruiz del Portal.—V.º B.º—El Administrador Gefe Económico de la provincia, Lora.

Suscripcion para el monumento que se trata de erigir en vida al Serenísimo Sr. Principe de Vergara.

Table with columns for names, positions (Secretario, Contador, Depositario, etc.), and amounts. Total sum is 732.

Boletín religioso.

—Hoy.—San Roman, abad y fundador. —JUBILEO CIRCULAR.—Ermita de San Juan de Letran, por los Serenísimos condes de Ibeag.

SECCION COMERCIAL.

MERCADOS.

Bolsa de Madrid. Cotizacion oficial del 26. Consolidado, 27.35. Deuda del personal 00.00. Bonos 76.75. Acciones del Banco de España, 479.50. Córdoba. Trigo, de 37 á 44. Cebada, de 25 á 26. Habas á 38. Garbanzos, de 66 á 90. Escaña á 24. Maiz á 46. Albarjonas, á 32. Alpiste de 50 á 60. Carne de vaca á 46 cuartos libra. Id. de carnero á 34. Aceite en los molinos, á 44. Idem en la ciudad, á 49. Habon blando, á 46 cuartos libra. Sevilla. En la Alhondiga.—Trigo de 39 á 53. Cebada de 23 á 23 1/2. Habas, de 33 á 35. Aceite de 42 á 43 1/2.

SALIDAS. Para Madrid y su carrera á las dos y 23 minutos de la tarde. Para Cádiz y su carrera, Sevilla y la suya á las dos y diez minutos de la tarde y á las 4 y 30 minutos de la misma. Para Málaga y su carrera á las 2 de la tarde, y á las 5 y 40 minutos de la mañana. Para los pueblos de la sierra á las doce de a noche. Horas de recoger la correspondencia.—A las diez y 30 minutos de la mañana. Doce de la tarde y diez de la noche.

FERRO-CARRILES.

De Córdoba á Madrid. Habrá dos trenes diarios. El uno, que conduce el correo, saldrá de Córdoba á las 2 y 23 minutos de la tarde, y llegará á Madrid á las 6 y 5 minutos de la mañana. De Madrid saldrá á las 9 de la noche y llegará á Córdoba á las 12 y 44 minutos de la tarde. El otro tren saldrá de Córdoba á las tres de la madrugada y llegará á Madrid á las 9 y 48 minutos de la noche. De Madrid saldrá á las 7 de la mañana y llegará á Córdoba á las dos de la madrugada. Precios: en primera clase 194 rs. 50 céntimos; segunda clase 150 rs. 75 céntimos; tercera clase 92 rs. 50 céntimos. De Córdoba á Sevilla. Habrá tres trenes diarios. El primer tren sale de Córdoba á las 6 y 55 minutos de la mañana y llega á Sevilla á las 12 y 55 minutos de la tarde. Sale de Sevilla á las 6 de la mañana y llega á Córdoba á las 12 del día. El segundo tren sale de Córdoba á las dos y 40 minutos de la tarde, y llega á Sevilla á las 5 y 33 minutos de la misma. Este tren conduce directamente á Cádiz. De Sevilla sale á las 10 y 15 minutos de la mañana y llega á Córdoba á la una y 40 minutos de la tarde. En este tren se puede venir directamente de Cádiz. El tercer tren sale de Córdoba á las 4 y 30 minutos de la tarde y llega á Sevilla á las 10 y 30 minutos de la noche. De Sevilla sale á las 5 y 35 minutos de la tarde, y llega á Córdoba á las 11 y 35 minutos de la noche. Precios de Córdoba á Sevilla y vice-versa.

PBRNEO. Existencia del día 24 á 1484.—Entrados el día 24, 135.—Total, 1616.—Vendidos, 422. Quedan para el día 25 1494.—Precios: de 37 1/2 á 39 0/0 cuartos libra. Málaga. Trigo de 46 á 58. Cebada de 22 á 25. Habas de 40 á 54. Aceite de 45 á 48. Jerez. Trigo de 45 á 50. Cebada de 22 á 24. Habas de 36 á 37. Aceite de 50 á 56. Jaen. Trigo de 44 á 45. Cebada de 24 á 25. Habas de 34 á 40. Aceite de 48 á 50.

CORREOS.

ENTRADAS. De Madrid y su carrera á las 12 y 44 minutos de la tarde. De Cádiz y su carrera y de Sevilla y la suya á la una y 40 minutos de la tarde, y á las once y 30 minutos de la noche. De Málaga y su carrera á la una y 34 minutos de la tarde, y á las 10 y 23 minutos de la noche. Los pueblos de la sierra á la una de la madrugada.

Primera clase, 57 rs. 75 céntos. Segunda clase, 43 rs. 75 céntos. Tercera clase, 26 rs. El primer tren solotendrá lugar los martes, jueves, sábados y domingos; y el tercero los lunes, miércoles, viernes y domingos.

De Córdoba á Málaga. Habrá dos trenes diarios. El primero saldrá de Córdoba á las 5 y 40 minutos de la mañana: llegando á Málaga á las 12 y 38 minutos de la misma. De Málaga sale á las 7 y 30 minutos de la mañana, y llega á Córdoba á la una y 31 minutos de la tarde. El segundo tren sale de Córdoba á las 2 de la tarde, y llega á Málaga á las 8 y 4 minutos de la noche. De Málaga sale á las 3 y 25 minutos de la tarde, y llega á Córdoba á las 10 y 23 minutos de la noche. Precios de Córdoba á Málaga y vice-versa. Primera clase, 93 rs. 50 céntos. Segunda clase, 70 rs. 25 céntos. Tercera clase, 42 rs. 50 céntos.

Seccion de Bobadilla á Archidona. Hay dos trenes diarios. Saldrán de Bobadilla á las 9 de la mañana, y á las 6 y 23 minutos de la tarde. Llegarán á Archidona á las 10 y 20 minutos de la mañana, y á las 7 y 43 minutos de la noche. Saldrán de Archidona á las 6 y 55 minutos de la mañana y á las 4 y 20 minutos de la tarde; y llegarán á Bobadilla á las 8 y 15 minutos de la mañana y á las 5 y 40 minutos de la tarde.

Seccion de Loja á Granada. Hay dos trenes diarios. Saldrán de Loja á las 5 de la mañana y á las 3 y 20 minutos de la tarde. Llegarán á Granada á las 6 y 51 minutos de la mañana y á las 5 y 44 minutos de la tarde. Saldrán de Granada á las 9 y 20 minutos de la mañana, y á las 9 de la noche, y llegarán á Loja á las 11 y 44 minutos de la mañana, y á las 10 y 54 minutos de la noche.

De Córdoba á Belmez. Abierta á la explotación la seccion de este ferro-carril comprendida entre la Venta de la Alhondiguilla y Belmez, habrá un tren diario, por ahora, en combinacion con las líneas de Belmez á Almorchon y de Ciudad-Real á Badajoz. Saldrá de Belmez para la Alhondiguilla á las 6 y 15 minutos de la tarde; y de la Alhondiguilla para Belmez á las 6 y 40 minutos de la mañana. Hay un servicio de Diligencias entre Córdoba y la Alhondiguilla en combinacion con dicho ferro carril.

Diligencias-correos de Córdoba á la Alhondiguilla.

Tiene establecido un servicio diario desde Córdoba á la Alhondiguilla en combinacion con el ferro-carril de Belmez y los de Extremadura, la Mancha y Portugal. La salida de los carruajes será á las once de la noche. La administracion, á cargo de los señores Viguera hermanos, se halla establecida calle del Ayuntamiento 12. Precios de asientos.—Berlina, 40 rs.—Interior, 32.—Cupé, 24.

CAMPANADAS

que en caso de incendio deben dar las Parroquias de esta capital para que se distinga aquella en que ocurre el mismo. Catedral, 1.—S. Pedro, 2.—S. Andrés 3.—S. Lorenzo, 4.—Santa Marina, 5.—San Nicolás de la Villa, 6.—S. Miguel, 7.—Compañía, 8.—S. Juan, 9.—Agerquia, 10.—Santiago, 11.—Magdalena, 12.—Espiritu Santo, 13.—S. Basilio, 14.—Merced, 15. Para los incendios en despoblado se darán como señal tres golpes con la campana mayor en las parroquias de la Catedral, San Nicolás de la Villa, Salvador, Santa Marina y San Andrés, cuyas tres campanadas alternaran por espacio de una hora con el volteo de una esquita.

COSARIOS.

Nota de las posadas en que paran los cosarios de los pueblos que se espresan:

- POSADA DE SAN PABLO. Porcuna y Cañete.—Benito Garrido y Garrido. Lopera.—Pedro Ortega. POSADA DE SANTA MARTA. Bujalance.—Francisco Beusala. Añora.—Juan Espejo. Carpio.—Fidel Charquero. Pedro Abad.—Francisco Castilla. POSADA DE SAN ANDRÉS. Villa del Rio.—Francisco Real. POSADA DE LA PULLA. Montalvan.—Cristóbal Mariscal. Castro.—José Toribio y Lorente. Rambla y Montalvan.—Francisco Guadix. Hinojosa.—Francisco Gonzalez, Manuel Delgado y Diego Murillo. Pozoblanco.—Joaquin y Martin Redondo y Antonio Laureano.

FRANQUEO de la correspondencia.

CARTAS para el interior de las poblaciones. Donde está establecido, hay que ponerles un sello de 25 milésimas de escudo, sea cualquiera su peso, y por estas no se pagará el cuarto llamado del cartero. Para todos los pueblos de la Peninsula é islas adyacentes. El franqueo es obligatorio. Un sello de 50 milésimas de escudo por cada diez gramos. Certificadas.—Además de los sellos de franqueo otro de 200 milésimas de escudo. Para Cuba y Puerto Rico.—Un sello de 10 milésimas de escudo por cada diez gramos. Certificadas.—Además del franqueo, un sello de 400 milésimas de escudo. Para las islas Filipinas.—Un sello de 200 milésimas de escudo por cada 10 gramos. Por los vapores ingleses.—Un sello de 100 por milésimas de escudo cada 10 gramos.

